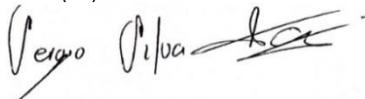


RADICADO N°: 686554089001-2018-00320-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CREDITITULOS S.A.S.
DEMANDADO: ANGEL YESID VARGAS GOMEZ Y OTROS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte ejecutante solicita entrega de títulos, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por ser procedente la solicitud deprecada por la parte ejecutante encontrándose aprobada liquidación de crédito por un monto total de siete millones setecientos cuatro mil novecientos setenta y siete pesos Mcte, se autoriza por secretaria efectuar la entrega de los títulos obrantes en el proceso hasta la concurrencia del monto aprobado por auto del 27-10-2023.

Así las cosas, una vez constatada la página de consulta de títulos judiciales del Banco Agrario por parte del Juzgado, se hallan pendientes de pago 51 títulos de depósito judicial desde el 05-10-2018 hasta el 04-01-2023, los cuales se entregaran a la ENTIDAD DEMANDANTE.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

RESUELVE

HACER entrega a favor de la parte accionante, CREDITITULOS S.A.S identificada con NIT 890116937-4. los títulos de depósito relacionados en la cuenta del Banco Agrario de Colombia y relacionados con el radicado del proceso 68655408900120160044700. Por Secretaria efectúese las órdenes a que haya lugar.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ANA LUCÍA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 12 de ENERO de 2024. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.


SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO



**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**